



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00505432- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Prof., Santiago Alberto ROJAS HUESPE, y

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante acredita que se le ha cursado una invitación para estancia en la Escuela de Música Musícate de Plasencia, Extremadura, España, que se adjunta en las presentes actuaciones.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música y el Secretario Académico prestan conformidad a lo solicitado, y encuadran normativamente la licencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Prof. Santiago Alberto ROJAS HUESPE, legajo N° 55.304, en los cargos docentes que actualmente reviste en esta Unidad Académica, desde el día de la fecha y hasta el 30 de enero de 2022 inclusive, con reconocimiento del acceso a partir del 30 de setiembre de 2021, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado I, inciso e) del convenio colectivo de trabajo para el personal docente, aprobado por RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.

cbp

